

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en el Capítulo III de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, para solicitantes que son Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.*

La entonces Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA número 228, de 28 de noviembre de 2017). Dicha orden fue objeto de modificación por Orden de 27 de abril de 2018 (BOJA número 85, de 4 de mayo), y posteriormente por Orden de 23 de octubre de 2018 (BOJA número 208, de 26 de octubre), y Orden de 20 de junio de 2020 (BOJA número 121, de 25 de junio), de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El objeto de la citada orden es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022: «Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local» que contempla un único tipo de operación que está destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y que permitirá la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias, reguladas en los Capítulos I y II de la Orden de 23 de noviembre de 2017, así como la concesión de subvenciones para solicitantes que son Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, para el periodo 2014-2022, regulada en el Capítulo III de la orden de referencia.

Mediante la presente resolución se convocan las ayudas establecidas en el Capítulo III de la citada orden en el que se regula el procedimiento de concesión, de gestión y control de estas ayudas para aquellas asociaciones que hayan obtenido la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2022 y que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 4 de la Orden de 19 de enero de 2016, en la Orden de 7 de noviembre de 2016 y en el convenio suscrito con la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actual Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

El artículo 40 de la mencionada orden dispone que los proyectos subvencionables en los que los Grupos de Desarrollo Rural intervienen, como solicitantes de ayuda, se regirán por lo previsto en el Capítulo I de las bases reguladoras con las especialidades previstas en el Capítulo III.

Asimismo, en todo lo no previsto en el citado Capítulo III, le será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo II de la orden y en los anexos de la misma, con las especialidades previstas en el Capítulo III.

Siguiendo el enfoque LEADER, corresponde a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía la elaboración y ejecución de una Estrategia de Desarrollo Local para un territorio local determinado, Zona Rural Leader. Las ayudas reguladas en la citada Orden de 23 de noviembre de 2017, están dirigidas a la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo

Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en consonancia con lo previsto en el artículo 35.1.b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

Asimismo, el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, establece determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y modifica los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013, (UE) núm. 1306/2013 y (UE) núm. 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022.

Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Con esta finalidad se considera necesario regular la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, que permita la concesión de las ayudas para la ejecución de las intervenciones contempladas en dichas Estrategias que han sido previamente seleccionadas, que impulsarán el desarrollo local de las zonas rurales de Andalucía mediante las estructuras de partenariados público-privados, que ejerzan de representantes del territorio, promoviendo la vertebración social y poniendo en marcha un modelo de gobernanza local diseñados en las Estrategias de Desarrollo Local, a partir de compromisos entre los agentes y actores presentes en el territorio.

La finalidad de dichas ayudas se concreta en el fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

La presente resolución se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, 20.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 7, atribuye a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural las competencias que hasta ese momento tenía atribuidas la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Posteriormente mediante Decreto 13/2022, de 8 de agosto, se modifica el nombre de la Consejería que pasa a denominarse Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Por otra parte, el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural. Asimismo, en el artículo 12 de este decreto se establece las competencias que pasa a asumir la Dirección General de

Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. En concreto el apartado i) establece que corresponde a la citada Dirección, el diseño, planificación, gestión y control del Programa LEADER en Andalucía, y su coordinación con la ejecución de programas similares en otras comunidades autónomas y en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella.

De conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de 23 noviembre de 2017 se encuentra delegada en la persona titular de la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actualmente Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, la competencia para convocar las ayudas previstas en dicha orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

### R E S U E L V O

#### Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2022 las ayudas incluidas en el capítulo tercero de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en el BOJA número 228, de 28 de noviembre de 2017, destinadas a las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2022.

2. La información asociada al procedimiento de ayudas objeto de la presente convocatoria, está disponible con RPS núm. 24520 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24520.html>

#### Segundo. Entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas objeto de la presente convocatoria, las asociaciones que hayan obtenido la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2022, que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 4 de la Orden de 19 de enero de 2016, en la Orden de 7 de noviembre de 2016, y en el convenio suscrito con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actual Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

No se podrá obtener la condición de entidad beneficiaria, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

2. Las entidades solicitantes de la ayuda deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 23 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta los contemplados para cada tipo de proyecto subvencionable, conforme a lo indicado en el artículo 42 de dicha orden.

#### Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo. La resolución de inadmisión será notificada personalmente a la entidad interesada en los términos de los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00270231

**Cuarto. Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes de ayudas deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo I, que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará disponible en el enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general, indicado en el apartado 2 del resuelto primero de la presente resolución.

2. Tanto las solicitudes, como la documentación adjunta exigida en las bases reguladoras, se presentará de forma telemática de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinto. Plazo máximo para resolver, sentido del silencio y notificación.**

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 28.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de seis meses, y se computará desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legitima a las personas o entidades interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. El órgano competente para la instrucción del procedimiento enviará un aviso informativo al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico de la persona interesada que esta haya comunicado en su solicitud informándole de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo correspondiente o en la dirección electrónica habilitada única, en los términos establecidos en el artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

**Sexto. Financiación y régimen aplicable.**

1. Las ayudas correspondientes a la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 para solicitantes que son Grupos de Desarrollo Rural, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante, y se harán efectivas a través de la siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con arreglo a las siguientes cuantías máximas distribuidas por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Importe (euros)		
	2023	2024	TOTAL
1300110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	95.330,00	95.336,03	190.666,03

00270231

El importe máximo de la ayuda disponible para cada uno de los GDRs de Andalucía que se relacionan será el que se indica a continuación:

CÓDIGO	GRUPO DE DESARROLLO RURAL	SUBMEDIDA 19.2 (Importe en euros)
CO02	Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	130.666,03
SE01	Aljarafe-Doñana	10.000,00
SE03	La Campiña y los Alcores de Sevilla	50.000,00
TOTAL IMPORTE		190.666,03

2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y su normativa de desarrollo.

4. Con posterioridad a la resolución de concesión, en el supuesto de producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, se podrá dictar una resolución complementaria de la concesión de subvención, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

#### Séptimo. Procedimiento de concesión.

1. De conformidad con el artículo 44 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, el procedimiento de concesión de las ayudas se iniciará con la solicitud del Grupo de Desarrollo Rural y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia no competitiva, en atención a la mera concurrencia de la determinada situación de la entidad beneficiaria, sin que sea necesario la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

#### Octavo. Formularios.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

- Anexo I. Solicitud de ayuda.
- Anexo II. Alegaciones/aceptación/presentación de documentos.
- Anexo III. Solicitud de pago.
- Anexo IV. Solicitud de anticipo.
- Anexo V. Solicitud de carta de pago, compensación, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda.

2. Todos los formularios indicados en el punto anterior actualizan además los formularios publicados con fecha 22 de julio de 2021, junto a la Resolución de 16 de julio de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan para 2021 las ayudas previstas en el Capítulo III de la Orden de 23 de noviembre de 2017, como consecuencia del error detectado en el apartado 5.3 del Anexo I y apartado 7 del Anexo III, correspondientes a los tramos de edad de los indicadores de la entidad solicitante, de tal forma que los formularios que acompañan a la presente

resolución serán los que se encuentren a disposición de las entidades solicitantes, tanto para la convocatoria 2021, para aquellos trámites que no hayan sido presentados por los solicitantes a la fecha de publicación de esta resolución en el BOJA, como para la presente convocatoria, y se encontrarán disponibles en el enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general, indicado en el apartado 2 del resuelto primero de la presente resolución.

Noveno. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, los criterios de selección contemplados en cada Estrategia de Desarrollo Local seleccionada, realizadas por los Grupos de Desarrollo Rural están a disposición de las entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección:  
<https://lajunta.es/3rv62>

Décimo. Devolución a iniciativa de la entidad beneficiaria.

Además de lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 en relación con la obligación de reintegro de la ayuda, en el caso de renuncia o incumplimiento de obligaciones, con objeto de facilitar la tramitación de la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de dar comienzo al procedimiento de reintegro, las entidades interesadas podrán presentar una solicitud de carta de pago por renuncia de la ayuda y/o reconocimiento de deuda ante el órgano concedente a fin de que se le habilite una liquidación provisional a cuenta de la que se realice en la liquidación definitiva del correspondiente expediente.

Se podrá presentar, asimismo, solicitud de carta de pago, compensación con reconocimiento de deuda o solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. La presentación de esta solicitud se efectuará conforme al modelo normalizado recogido como Anexo V que se publica conjuntamente con la presente convocatoria, en el que se indicará, en su caso, lo siguiente:

- a) Si solicita la carta de pago para la devolución voluntaria.
- b) Si solicita la compensación, identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.
- c) Si solicita el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda.

Estas solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo V, que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará disponible en el enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general, indicado en el apartado 2 del resuelto primero de la presente resolución.

Asimismo, en el caso de que se trate de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34.5.h) de la Orden de 23 de noviembre de 2017, la entidad beneficiaria solicitará la expedición de la carta de pago a la dirección electrónica indicada en el párrafo anterior.

Undécimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 18 de octubre de 2022.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

## SOLICITUD

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE SOLICITANTES QUE SON GDR. (Código procedimiento: 24520)



SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

ZONA RURAL LEADER: ..... CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....



..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. <sup>(1)</sup>	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: .....	Nº teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>	



004324

00270231





### 3. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Ostenta la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto, en su caso.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar): .....

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324

00270231





### 4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva.
- Plan económico.
- Declaración responsable de moderación de costes.
- Autobaremo de los criterios de selección aplicados.

Otro/s documento/s

1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: <sup>(1)</sup>

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324

00270231





### 5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO/COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

#### 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL, OBJETIVOS Y TÍTULO DEL PROYECTO

--

#### 5.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Se deberá aportar autobaremo de los criterios de selección indicados.

--

#### 5.3 INDICADORES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS (artículo 42 de la Orden de 23 de noviembre de 2017):

- Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo.
- Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales.

**IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD** (desglosado por sexo y edad)

	Nº. TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%	
Entre 15-24 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	.....	son hombres.
Entre 25-35 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	.....	son hombres.
Entre 36-40 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	.....	son hombres.
Entre 41-65 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	.....	son hombres.
Mayor de 65 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	.....	son hombres.
TOTAL	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	.....	son hombres.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324

00270231



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por importe de: .....	
..... €.	
En ....., a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.: .....	

**ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica <a href="mailto:dgíica.cagpds@juntadeandalucia.es">dgíica.cagpds@juntadeandalucia.es</a>
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es">dpd.cagpds@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "GRUPOS DE DESARROLLO RURAL", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento ( RGPD6.1.e ) ; Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), entre otros.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165650.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165650.html</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324

00270231





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

#### DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324

00270231



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible



### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

#### AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE SOLICITANTES QUE SON GDR. (Código procedimiento: 24520)

SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

ZONA RURAL LEADER: .....

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

EXPEDIENTE .....



de de de (BOJA nº de fecha )

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

#### 2. DATOS BANCARIOS

IBAN:	E	S																	
Entidad: .....																			
Domicilio: .....																			
Localidad: .....										Provincia: .....					Código Postal: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]				

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004324/A02

00270231







PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

**Documentación relativa a la acreditación de personalidad:**

- Tarjeta del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona jurídica solicitante, en caso de no poder acreditar su representación a través del certificado digital empleado.
- Documentación de acreditación del poder otorgado a la persona que presenta la solicitud, en calidad de representante de la entidad solicitante, en caso de no poder acreditar su representación a través del certificado digital empleado.
- Escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil actualizados.

**Documentación relativa a la moderación de costes del proyecto para el que se solicita la ayuda:**

- Ofertas (como mínimo tres, salvo excepciones) para todos los gastos subvencionables. En caso de subvenciones de bienes y equipos de segunda mano se deberá aportar un mínimo de tres ofertas de bienes y equipos de segunda mano y otras tres ofertas de bienes y equipos similares nuevos.
- Memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la oferta económica más ventajosa, si procede.
- En el caso de proyectos que deban cumplir la normativa de contratación pública documentación acreditativa de las tarifas oficiales o bases de datos de precios utilizados como precios de referencia.

**Documentación en relación con la ejecución del proyecto:**

- Declaración del vendedor acreditativa del origen de los bienes especificándose que los mismos no han sido objeto de ninguna ayuda, en el caso de ayudas a bienes y equipos de segunda mano.
- Proyecto técnico de ejecución, proyecto básico o anteproyecto valorado que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar y su coste.

**Otra documentación a aportar:**

- Documentación acreditativa del carácter no recuperable del IVA.
- Solicitud de permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para la actividad de que se trate.
- Documentación acreditativa de la viabilidad económica del proyecto.

Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....
- 4 .....
- 5 .....

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:<sup>(1)</sup>

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

004324/A02

00270231





**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento así como en la documentación adjunta.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "GRUPOS DE DESARROLLO RURAL", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento ( RGPd6.1.e) ; Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), entre otros.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165650.html>

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 24.17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada a haya ejercido su derecho a no presentarlos según lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A02

00270231





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá indicar la misma.

#### 4. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas. A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Alegar/Desistir.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

#### DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A02

00270231



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

### SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE SOLICITANTES QUE SON GDR. (Código procedimiento: 24520)



SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

ZONA RURAL LEADER: .....

EXPEDIENTE: .....

FECHA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: .....

N.º DE SOLICITUD DE PAGO (\*): .....

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

(\* Se indicará el número de solicitud de pago en función de las presentadas anteriormente (no contabilizará el anticipo), esto es, 01, 02 y así sucesivamente.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

#### 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo II o bien si desea modificarlo)

IBAN:	E	S			/					/					/					/					
Entidad: .....																									
Domicilio: .....																									
Localidad: .....															Provincia: .....					Código Postal: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]					
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.																									



004324/A03

00270231





3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO Y SOLICITUD	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL, OBJETIVOS Y TÍTULO DEL PROYECTO</b>	
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD /PROYECTO PARA LA QUE SOLICITÓ LA AYUDA:	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: .....	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: .....
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTA EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: .....	
INVERSIÓN TOTAL APROBADA: .....	
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO: .....	
AYUDA CONCEDIDA: .....	
IMPORTE AYUDA SOLICITADA AL PAGO: .....	
IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN PAGOS PARCIALES ANTERIORES: .....	
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PAGO FINAL <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PAGO PARCIAL	

4. DECLARACIONES	
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/> Mantiene los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.	
<input type="checkbox"/> Cumple el objetivo y finalidad y ha alcanzado al menos el 60% de la inversión subvencionada (a cumplimentar en el caso de solicitud de pago final).	
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.	
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
<b>Solicitadas</b>	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
	Importe/ Concepto
	€
	€
	€
	€
	€
<b>Concedidas</b>	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
	Importe/ Concepto
	€
	€
	€
	€
	€
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.	
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): .....	
<b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A03

00270231



### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá: Una relación clasificada de los gastos e inversiones del total de la actividad subvencionada, con identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, debidamente ordenado y numerado, diferenciando los gastos referidos a la subvención concedida de los restantes de la actividad. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- Facturas o documentos justificativos con valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de los gastos y pagos efectuados.
- Justificación de los gastos de personal: los contratos de trabajo, nóminas, justificantes de pago de los salarios, documentos acreditativos del ingreso por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, TC1 o, en su caso, transferencia bancaria y TC2, así como el parte de dedicación horaria a la actividad subvencionada.
- Relación de los criterios de reparto de los gastos generales y/o indirectos.
- Permisos, inscripciones y/o licencias requeridas.
- Certificaciones de obra firmadas por técnico competente.
- Presupuesto por capítulos y Memoria en el caso de que la actuación requiera proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente.
- Relación de los equipamientos y maquinaria subvencionada en la que conste marca, modelo, número de serie o referencia equivalente.
- Elementos gráficos (fotografías) de los equipamientos y maquinaria subvencionada.
- Ejemplar en soporte informático acreditativo de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos o documentos similares.
- Copias de la edición de libros, folletos, guías o similares.
- Copia de los temas tratados y sus conclusiones en el caso de seminarios o actividades semejantes.
- Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente de la afectación del bien a la ayuda.
- Certificado de tasador independiente en el caso de bienes inmuebles.
- Relación detallada de otros ingresos, fondos propios o subvenciones que hayan financiado la actividad, con indicación de importe y procedencia.
- Carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- Documentación que contemple la perspectiva de género con su diagnóstico, objetivos, desarrollo y evaluación, con indicadores y datos desagregados por sexo.
- Listado de asistentes y material divulgativo, publicitario editado, reportaje fotográfico u otros productos tangibles para acreditar las jornadas o cursos de formación subvencionados.
- Documento de ejercicio de la opción de compra en arrendamientos financieros.
- Certificado expedido por entidad de crédito acreditativo de los rendimientos financieros generados por anticipo.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de selección diferidos.
- Asientos contables de los gastos y pagos efectuados en relación con el proyecto subvencionado y Libro Mayor de los tres últimos ejercicios de la cuenta contable de subvenciones recibidas.
- Copia de los expedientes relativos a los procedimientos de contratación realizados para la ejecución de la actividad.
- Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:

1 .....  
2 .....  
3 .....  
4 .....  
5 .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A03

00270231





### 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: <sup>(1)</sup>

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A03

00270231







7. INDICADORES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS</b> (artículo 42 de la Orden de 23 de noviembre de 2017):							
<input type="checkbox"/> Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo.							
<input type="checkbox"/> Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales.							
<b>IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD</b> (desglosado por sexo y edad)							
	<b>Nº. TOTAL</b>		<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>		<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
Entre 15-24 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	son hombres.
Entre 25-35 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	son hombres.
Entre 36-40 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	son hombres.
Entre 41-65 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	son hombres.
Mayor de 65 años	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	son hombres.
TOTAL	.....	, de los cuales	.....	.....	son mujeres y	.....	son hombres.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A03

00270231



**8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **SOLICITA** se tenga por presentada solicitud de pago por importe de ..... euros,  
destinada a financiar el proyecto referido en la presente solicitud para el cual fue concedida ayuda al amparo de la  
Orden de de de (BOJA nº de fecha )  
En ....., a la fecha de la firma electrónica.  
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE  
Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "GRUPOS DE DESARROLLO RURAL", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento ( RGPd6.1.e ) ; Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), entre otros.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165650.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A03

00270231





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 3. DATOS DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO Y SOLICITUD

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. RELACIÓN DE FACTURAS O DOCUMENTOS PROBATORIOS EQUIVALENTES

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A03

00270231



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

### SOLICITUD DE ANTICIPO

### AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE SOLICITANTES QUE SON GDR. (Código procedimiento: 24520)



SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

ZONA RURAL LEADER: .....

EXPEDIENTE: .....

FECHA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: .....

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo II o bien si desea modificarlo)		
IBAN: E S / / / / / /		
Entidad: .....		
Domicilio: .....		
Localidad: .....		Provincia: ..... Código Postal: [ ][ ][ ][ ]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.		
3. ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO		
TÍTULO: .....		
FECHA DE RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)
4. IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50 % de la ayuda concedida)		
IMPORTE: (en letra) .....		



004324/A04

00270231





### 5. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

Cumple con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y, en particular, se compromete a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el apartado 5.l) del artículo 34 de la Orden de bases, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

### 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Copia del aval bancario bastanteado constituido por un importe igual al 100 % del importe del anticipo que se solicita.

Resguardo de la Caja del Depósito de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.

Otro/s documento/s

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

5 .....

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: <sup>(1)</sup>

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A04

00270231





### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de la ayuda en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, para solicitantes que son Grupos de Desarrollo Rural, por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

### ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "GRUPOS DE DESARROLLO RURAL", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento ( RGPd6.1.e ) ; Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), entre otros.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165650.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A04

00270231





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 3. DATOS DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 4. IMPORTE SOLICITADO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A04

00270231



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

## SOLICITUD DE CARTA DE PAGO, COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA



### AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE SOLICITANTES QUE SON GDR. (Código procedimiento: 24520)

SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

ZONA RURAL LEADER: .....

EXPEDIENTE: .....

FECHA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: .....

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
2. ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO		
TÍTULO:		
FECHA DE RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)
3. MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA/REINTEGRO		
<input type="checkbox"/> RENUNCIA DE LA AYUDA. <input type="checkbox"/> REMANENTES NO APLICADOS Y LOS INTERESES DERIVADOS DE LOS MISMOS. <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.		
4. IMPORTE A DEVOLVER/REINTEGRAR		
EUROS (en letras) .....		
El importe a reintegrar se corresponde con:		
<input type="checkbox"/> UN PAGO ANTICIPADO. <input type="checkbox"/> PAGO PARCIAL. <input type="checkbox"/> REMANENTES NO APLICADOS Y LOS INTERESES DERIVADOS DE LOS MISMOS. <input type="checkbox"/> PAGO FINAL		



004324/A05

00270231







### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 3. MOTIVO DEL REINTEGRO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 4. IMPORTE A REINTEGRAR

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 5. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO, COMPENSACIÓN, APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

#### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004324/A05

00270231